



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0104
EXPEDIENTE N° 2500-009194/94.

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

La presentación efectuada por las Comunidades Mapuche y las Escuelas Primarias del interior de la Provincia del Neuquén, solicitando la creación de cargos de Maestros Especiales de Idioma y Cultura Mapuche; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender las demandas de cargos de Maestros de Educación Mapuche que las comunidades están solicitando, dentro del marco de igualdad de oportunidades y posibilidades que se encuadran en los derechos consagrados en la Constitución Nacional y Provincial;

Que desde el año 2001 la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe es una propuesta que estimula a la participación de la comunidad en el desarrollo y fortalecimiento de la cultura, mejorando la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos y de la población;

Que a través de la enseñanza del idioma se revaloriza la identidad del Pueblo Mapuche, siendo esta un vehículo mediante el cual se expresa y retransmite la cultura milenaria;

Que es responsabilidad de los Estados y de las instituciones educativas velar por la preservación de la Cultura de los Pueblos Originarios;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

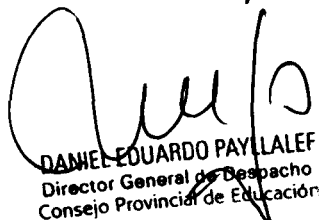
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN a partir del ciclo lectivo 2013 de los cargos de Maestros Especiales de Idioma y Cultura Mapuche en los Establecimientos Educativos que se detallan:

- Escuela Primaria N° 72 del paraje Lonco Mula, Comunidad Mapuche Ñorkinko: Un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Mapuche, DDK-3, Turno Compartido, Secuencia 101, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV.
- Escuela Primaria N° 316 del paraje Carro Quebrado, Comunidad Mapuche Gramajo: Un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Mapuche, DDK-3, Turno Compartido, Secuencia 101, Dirección General de Distrito Regional Educativo III.
- Escuela Primaria N° 217 del paraje Ñireco, Comunidad Mapuche Zapata: un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Mapuche, DDK-3, Turno Compartido, Secuencia 101, Dirección General de Distrito Regional Educativo III.

ES
COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0104
EXPEDIENTE N° 2500-009194/94.

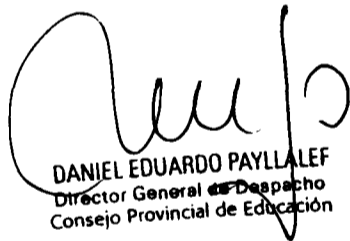
- Escuela Primaria N° 275 del paraje El Chenque Comunidad Mapuche Calfucurá: un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Mapuche, DDK-3, Turno Mañana, Secuencia 101, Dirección General de Distrito Regional Educativo II.
- Escuela Primaria N° 330 del paraje Trahuncurá, Comunidad Mapuche Millain Currical: un (1) cargo de Maestro Especial de Lengua Mapuche, DDK-3, Turno Compartido, Secuencia 101, Dirección General de Distrito Regional Educativo VII.

2º) IMPUTAR el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo: jur 03; SA 02; U.O. 2-3-4-7; PRG 031; SUBP 002; FIN 03; FUN 04; SUBF 02; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUPI 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

3º) ESTABLECER, que por la Dirección de Educación Mapuche Intercultural se realizarán las comunicaciones correspondientes.

4º) REGISTRAR, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo II, III, IV y VII. **ELEVAR** al Ministro de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Mapuche e Intercultural a los fines indicados en el Artículo 3º. **Cumplido. ARCHIVAR.**

ES
COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación